



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1187-2023-R-UNE

Chosica, 03 de mayo del 2023

VISTO el Oficio N° 0183-2023-DIGA-UNE, del 02 de mayo del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2175-2021-R-UNE, del 18 de octubre del 2021, se encarga, a partir del 20 de octubre del 2021, la Jefatura de la Unidad de Servicios dependiente de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Sra. Luz Yannina RIVEROS ANGLAS DE PINEDA;

Que con Carta N° 001-2023-LYRA, del 27 de abril del 2023, la Sra. Luz Yannina RIVEROS ANGLAS DE PINEDA presenta su renuncia irrevocable, por motivos personales, al cargo de Jefa de la Unidad de Servicios;

Que mediante Oficio N° 057-2023-OSG-UNE, del 27 de abril del 2023, el Director (e) de la Oficina de Servicios Generales remite a la Directora General de Administración la propuesta de la Mg. Iris Felipa VILLAMIL ROJAS como Jefa de la Unidad de Servicios, en reemplazo de la Sra. Luz Yannina RIVEROS ANGLAS DE PINEDA;

Que con Oficio N° 0536-2023-ORH-UNE, del 02 de mayo del 2023, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración envía a la Rectora el citado expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, en vía de regularización, al 27 de abril del 2023, la renuncia irrevocable de la Sra. Luz Yannina RIVEROS ANGLAS DE PINEDA al cargo de Jefa de la Unidad de Servicios dependiente de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 28 de abril del 2023, a la Mg. Iris Felipa VILLAMIL ROJAS como Jefa de la Unidad de Servicios dependiente de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

